



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 05 de agosto de 2016.
ACUERDO CTINVI-08-EXT-001/2016.

QUE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LE COMPETE CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN O DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O INCOMPETENCIA QUE REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, Y UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DEL ÁREA SE DETERMINÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO CTINVI-08-EXT-001/2016

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, 90 FRACCIÓN II, 217 Y TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO SOLICITADO, TIENE LAS CARACTERÍSTICAS DE UN DOCUMENTO PERSONAL Y NO TRATA DE UN TEMA INHERENTE A ALGUNO DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL COMO VIVIENDA EN CONJUNTO, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ALTO RIESGO, AUTOPRODUCCIÓN, ADQUISICIÓN DE SUELO O RESCATE DE CARTERA HIPOTECARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.2 DE LA REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DE ESTE INSTITUTO, VIGENTES; NO ES CONSIDERADO UN DOCUMENTO SUSCEPTIBLE DE CERTIFICACIÓN POR PARTE DE ESTE ORGANISMO, PUES CARECE DE ELEMENTOS PARA TAL EFECTO, AL NO SER UNA NOTA, UN OFICIO, UN MEMORÁNDUM Y NO REVESTIR DE LOS ELEMENTOS, TIPOGRAFÍA Y EPÍGRAFES CON LAS CUALES EL INSTITUTO DE VIVIENDA EMITE SUS DOCUMENTOS OFICIALES; POR LO QUE NO SE LE PUEDE CONSIDERAR COMO OFICIAL Y POR TANTO NO PODRÍA SER INEXISTENTE, POR LO QUE SE **REVOCA** LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO EN COPIA SIMPLE ANEXADO EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0314000078716.

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO Y DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL.

ACORDE CON LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL NO ACEPTARÓN LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL (AREA QUE PRESENTÓ EL CASO) FIRMAN EL ACUERDO DE REVOCACIÓN.

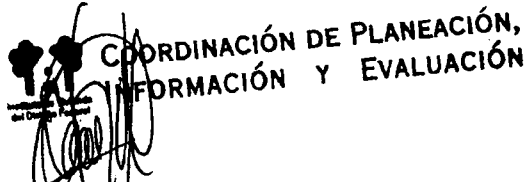


Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Coordinación de Planeación, Información y Evaluación

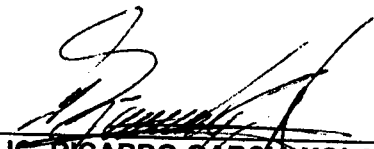


CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 05 de agosto de 2016.
ACUERDO CTINVI-08-EXT-001/2016.



L.A. ELIAS DE JESUS MARZUCA SANCHEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.



LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA
ASESOR SUPLENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INVI.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

LIC. MARIA CATALINA LÓPEZ ESCOBEDO
RESPONSABLE DE UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. FERNANDO J. LINARES SALVATIERRA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN
FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

LIC. MARCO ANTONIO GALVARDO GALAZ
DIRECTOR DE PROMOCIÓN SOCIAL
REPRESENTANTE DEL ÁREA QUE PRESENTA
EL CASO.



C. ADRIANA GARCÍA VILLAFUERTE
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS
CON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Coordinación de Planeación, Información y Evaluación